

## **POLÍTICA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A.**, dedicada a brindar servicios de inspección, muestreo, monitoreo, ensayo y certificación en el ámbito nacional, ha considerado la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente como un factor esencial en sus procesos.

Por esta razón **CERTIFICACIONES DEL PERÚ S.A** establece lo siguiente:

- *Asumir el liderazgo y compromiso con la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, a través de una gestión integrada de todos sus procesos y en todos los niveles de la organización.*
- *Trabajar de manera segura y saludable, teniendo como factor principal, la prevención de lesiones y del deterioro de la salud, para eliminar los peligros y reducir los riesgos.*
- *Proteger al medio ambiente mediante la prevención de la contaminación, para determinar los aspectos e impactos ambientales de cada una de sus actividades.*
- *Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos asumidos por la organización relacionados a la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, aplicables a su actividad.*
- *Establecer objetivos, planificar el seguimiento de sus actividades, fomentar el trabajo en equipo y asumir la mejora continua del desempeño como herramienta básica del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.*
- *Desarrollar programas de capacitación y entrenamiento en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, para la mejora de las competencias del personal en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente*
- *Promover la participación y consulta de su personal, representantes y grupos de interés, para el cumplimiento de los objetivos y metas en la gestión de SSO.*
- *Difundir la política a sus trabajadores, proveedores y contratistas, con el propósito de asumir con responsabilidad y compromiso el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, así como mantenerla a disposición de las partes interesadas.*
- *Revisar los resultados de la gestión de riesgos y oportunidades, tomar las acciones necesarias e impulsar su retroalimentación en los procesos para la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.*

*La presente política deberá ser actualizada, difundida y revisada anualmente.*

**Callao, 20 de abril de 2026**

**Miguel Caillaux Campbell**  
**Gerente General Adjunto**

Extraído del Manual del SIG - Cap. 1 "Introducción" Vs 02/2026 – 2026-04-20